

HOJA RESUMEN

Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual - TEA (360 días): % fija.		Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA): %		Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual (TIM): %	
CANALES ALTERNOS:					
BANCO DE LA NACIÓN Pago por Corresponsalia N° de Crédito:		BCP Cód. Recaudación: 16322 N° de Crédito:		KASNET Cód. Recaudación: 220064 N° de Crédito:	
DATOS DEL CRÉDITO					
Apellidos y Nombres / Razón Social:					
DOI:				RUC:	
Teléfono o Celular:				EST. CIVIL:	
Correo Electrónico:				OCUP/PROF:	
Fecha de Desembolso:				NIV. INSTRUCC:	
Moneda y Monto del Crédito				CENT. TRAB.:	---
CLAVE DESEMBOLSO BCO. NACION:				CARGO:	---
EL CLIENTE SOLICITA: Que el crédito otorgado por LA CAJA sea desembolsado mediante abono en la cuenta de ahorro.		SI		NO	
Número de cuenta de ahorro					
DATOS DEL SEGURO					
INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS		SEGURO DE DESGRAVAMEN		SEGURO MULTIRIESGO	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA		PROTECTA		CHUBB	
N° DE LA PÓLIZA		4221(Soles) 1093(Soles) 7410000005 (Soles)		01-11452 (Soles) 01-11453 (Soles)	
MONTO O TASA DE LA PRIMA		☐ Titular: Monto de la Prima Mensual: Hasta S/10,000; 0.165% sobre el Saldo Capital Mayores a S/10,000; 0.145% sobre el Saldo Capital. ☐ Plan 1: PLAN 1: A. EDUCATIVA S/ 2.50 por mes ☐ Plan 2: PLAN 2: A. EDUCATIVA + A. SALUD S/ 5.75 por mes ☐ Plan 3: PLAN 3: A. EDUCATIVA + A. SALUD + S. INCAPACIDAD S/ 8.50 por mes ☐ Titular + Cónyuge/Conviviente: Monto de la Prima Mensual: Hasta S/10,000; 0.205% sobre el Saldo Capital Mayores a S/10,000; 0.185% sobre el Saldo Capital. ☐ Titular: Monto de la Prima Mensual: 0.2340% sobre el Saldo Capital		0.115% sobre el monto desembolsado.	
OPORTUNIDAD DE COBRO		En cada cuota.		En cada cuota.	
RIESGOS OBJETO DE COBERTURA		La referida información y demás condiciones de la póliza de seguros podrán ser consultados a través de la página web de CAJA LOS ANDES www.cajalosandes.pe			
COMISIONES Y GASTOS					
COMISION (1)		IMPORTE		OPORTUNIDAD DE COBRO	
CATEGORÍA: Servicios asociados al crédito					
Comisión por envío mensual de extractos de pagos en forma física		S/ 30.00		Mensual	
(1) El importe que corresponde a servicios adicionales no asociados al producto que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios, se encuentran publicados en los tarifarios de comisiones y gastos publicados en la página web www.cajalosandes.pe y oficinas.					

¿Desea información mensual relacionada a sus pagos? SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es "Sí" la remisión de la información será:

☐ Correo electrónico (Usted se hace responsable del correo señalado):
Correo Electrónico:

☐ Medios físicos, a su domicilio (Resulta un costo adicional que se le cargará a su cuota según tarifario de comisiones y gastos vigente).
Dirección:

☐ Se aproximará a nuestras oficinas de atención.

RESUMEN DE ALGUNAS CONDICIONES CONTRACTUALES RELEVANTES PARA LAS PARTES:

1. **FACULTAD DE COMPENSACIÓN:** Queda entendido que EL (LOS) CLIENTE(S) autorizan a LA CAJA, para que pueda aplicar a la amortización y/o cancelación de sus deudas, vencidas y no pagadas, los montos que pudieran existir en cualesquiera de sus cuentas, y para tal efecto LA CAJA podrá en cualquier momento, y a su solo criterio, realizar la consolidación y/o la compensación entre los saldos deudores y acreedores que EL (LOS) CLIENTE(S) pudiera tener en los depósitos que mantenga abiertos en LA CAJA, sin distingo de moneda. EL (LOS) CLIENTE(S) autorizan a LA CAJA a realizar las operaciones de cambio de moneda necesarias al tipo de cambio vigente en LA CAJA el día en que se realice la respectiva operación.
2. **TRIBUTOS:** Los desembolsos, el pago de las cuotas, el pago de las comisiones y gastos, así como los pre-pagos del crédito estarán gravados por el impuesto a las transacciones financieras (ITF) del 0.005% excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley.
3. **ANTE INCUMPLIMIENTO DE PAGO:** La Caja cobrará los intereses, intereses compensatorios y moratorios según corresponda (los gastos judiciales solo serán cobrados inmediatamente después de ejecutoriada la resolución judicial que las apruebe); asimismo, se procederá a realizar el reporte a la central de riesgos con la calificación que corresponda de conformidad con el reglamento de evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones vigente.
4. El cliente podrá solicitar días de gracia para el primer pago de su crédito, sujeto a evaluación y aprobación. Dicho periodo generará intereses. En caso cuente con período de gracia, este se verá reflejado en la primera cuota del crédito, de acuerdo con las condiciones pactadas.

CRONOGRAMA DE PAGOS

Cod. Cliente:

Asesor:

Nro.
Solicitud:

Tasa de Costo Efectivo Anual
(TCEA):

CUOTA	VENCIMIENTO	SALDO CAPITAL	CAPITAL	INTERÉS	MONTO CUOTA	SEG. DESGRAVAMEN (*)	DÍAS	TOTAL PAGO
-------	-------------	---------------	---------	---------	-------------	----------------------	------	------------

TOTAL FINANCIADO

(*) MONTO DE LA PRIMA % (SALDO CAPITAL)

EL CLIENTE con conocimiento del Fiador declara(n) que la presente Hoja Resumen, así como el Contrato de Crédito, me(nos) han sido entregados para su lectura y fue(ron) absuelta(s) la(s) interrogante(s) planteada (s), por lo que firmo(amos) en señal de conformidad. Recibí(mos) el Contrato de Crédito, Hoja Resumen en original, Pagaré y con pleno conocimiento de su contenido.

Apellidos y nombres:

DNI:

Dirección:

Funcionario